



LICEO POLIVALENTE
FIDEL PINOCHET LE BRUN



PLAN DE GESTIÓN: CONVIVENCIA ESCOLAR 2025

Ley 20.536

El presente plan pretende ser una propuesta articuladora del trabajo a realizarse con estudiantes, apoderados, docentes y comunidad escolar en su conjunto, para ir avanzando coordinadamente en mejoras del clima de convivencia escolar, la formación integral y la prevención.

Encargada de Convivencia escolar

Valeska Pantoja Gutiérrez.

Psicóloga.

Nicole Ardiles Zenteno

Psicóloga

Carla González Cea
Trabajadora Social.

Equipo de Convivencia escolar Liceo
Fidel Pinochet Le Brun

ÍNDICE

Disposiciones Generales	2
○ Definición de convivencia escolar	
Política de convivencia escolar	3
○ Objetivo general	
○ Objetivos específicos	
Conceptualizaciones	4
○ Buena convivencia escolar	
○ Acoso escolar	
○ Buen trato	
Plan de gestión de convivencia escolar	5
○ Metas	
○ Objetivo general	
○ Objetivos específicos	
Acciones y metas Plan de gestión convivencia escolar	6-8
Cronograma de trabajo Plan de Gestión Convivencia Escolar	9

DISPOSICIONES GENERALES

El Ministerio de Educación tiene la misión de orientar las acciones educativas en función del desarrollo integral de los y las estudiantes, tanto en su crecimiento personal como en su inserción activa y participativa en la sociedad; en este contexto, la convivencia escolar adquiere especial relevancia, en tanto ejercita a los y las estudiantes en cómo vivir y relacionarse armónicamente con los demás en los diversos espacios de interacción.

DEFINICIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

La Ley sobre Violencia Escolar entiende la buena convivencia escolar como ***“la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”***.

La convivencia escolar se trata de la construcción de un modo de relación entre las personas de una comunidad, sustentada en el respeto mutuo y en la solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la Comunidad Educativa.

Tiene un enfoque eminentemente formativo. Se deben enseñar y aprender una suma de conocimientos, habilidades y valores que permiten poner en práctica el vivir en paz y armonía con otros, porque es la base para el ejercicio de la ciudadanía. En la escolaridad, estos aprendizajes están establecidos tanto en los Objetivos Fundamentales Transversales como en los Objetivos Fundamentales Verticales.

En sí mismo, el enfoque formativo contiene una dimensión preventiva, expresada en el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan formar personas autónomas, capaces de tomar decisiones personales y de anticiparse a las situaciones que amenazan o alteran el aprendizaje de la convivencia, cautelando en todo momento el proceso formativo y las estrategias pedagógicas. En este sentido, la dimensión preventiva implica superar la noción de riesgo y no se limita a informar o prohibir, sino que apunta a formar para actuar con anticipación.

POLÍTICA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

La Política de Convivencia Escolar⁹, se afirma en 3 ejes esenciales:

- Tiene un enfoque formativo, ya que se enseña y se aprende a vivir con otros.
- Requiere de la participación y compromiso de toda la comunidad educativa, de acuerdo a los roles, funciones y responsabilidades de cada actor y estamento.
- Todos los actores de la comunidad educativa son sujetos de derecho y de responsabilidades, y deben actuar en función del resguardo de la dignidad de todos y todas.

OBJETIVO GENERAL POLÍTICA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

El Objetivo General de la política de Convivencia Escolar es orientar las acciones, iniciativas y programas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una convivencia escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa, respetando el cuidado del medio ambiente en un marco de equidad de género y con enfoque de derechos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS POLÍTICA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

- Fortalecer la comprensión de la dimensión formativa de la Convivencia Escolar en todo el sistema educativo, y resituarla como el componente central de la gestión institucional.
- Fortalecer la enseñanza de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores propuestos en los Objetivos Transversales, como los aprendizajes básicos para el ejercicio de la Convivencia Escolar.
- Promover el compromiso y la participación de la Comunidad Educativa, en la construcción de un proyecto institucional que tenga como componente central la Convivencia Escolar, y el ejercicio de los derechos y deberes de cada uno de los actores.
- Fomentar en todos los actores sociales y de la Comunidad Educativa, una comprensión compartida de la prevención, la resolución de conflictos y la violencia escolar, incluido el acoso sistemático o Bullying, desde una perspectiva formativa.
- Promover una comprensión formativa de la Convivencia Escolar en las estrategias y acciones preventivas que implementa el intersector u otras instituciones en las comunidades educativas.

CONCEPTUALIZACIONES

Antes de plantear los objetivos y actividades del Plan de Convivencia, es importante clarificar ciertos conceptos que están involucrados en el tema de la convivencia escolar. Se han privilegiado las conceptualizaciones que emanan desde el Ministerio de Educación, entidad que define la política nacional en el tema de la convivencia escolar.

BUENA CONVIVENCIA ESCOLAR

“Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un Clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes”. (Ley 20.536, artículo 16 A, Mineduc, 2011)

ACOSO ESCOLAR

“Se entenderá por acoso escolar toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición”. (Ley 20.536, artículo 16 B, Mineduc 2011)

BUEN TRATO

“El buen trato se entiende como aquella forma de relación que se caracteriza por el reconocimiento del otro como legítimo otro, la empatía, la comunicación efectiva, la resolución no violenta de conflictos y el adecuado ejercicio de la jerarquía. Estas relaciones generan un contexto bien tratante o favorable para el bienestar y adecuado desarrollo de las personas, en especial de los niños y niñas”.

Política de buen trato hacia niños y niñas. (JUNJI 2009).

PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

METAS

Nuestro proyecto educativo se enfoca en la formación integral de jóvenes y adultos, en el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan la integración competente al mercado laboral y/o de educación superior. Promociona una actitud positiva ante la vida, la tolerancia, el respeto por la diversidad étnica y cultural y el valor de la integridad personal.

El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar debe contribuir a generar un espacio educativo de crecimiento personal, donde los estudiantes además de aprender, sientan que son tratados con respeto por parte de todos los integrantes de la comunidad escolar.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar acciones que permitan vivenciar una sana convivencia, con acciones de promoción, prevención y acción ante casos de acoso o violencia escolar, enmarcadas en el respeto, el diálogo y el compromiso de los distintos estamentos de la comunidad escolar: Estudiantes, profesores, asistentes de la educación y apoderados; de manera que las actividades académicas se desarrollen en un ambiente propicio para el aprendizaje.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar situaciones que alteren la sana convivencia en el establecimiento, en la perspectiva de intervenir adecuadamente para beneficio de toda la comunidad escolar.
- Fomentar el desarrollo de valores propios de una sociedad democrática, participativa y tolerante.
- Promover el buen trato entre los distintos estamentos, que permita una interacción positiva entre los mismos.
- Comprometer a todos los estamentos de la comunidad educativa con la buena convivencia escolar y sus beneficios.
- Destacar y difundir buenas prácticas de convivencia, fomentando la resolución pacífica de los conflictos, que permitan un buen ambiente de aprendizaje.
- Desarrollar en los estudiantes habilidades que les permitan enfrentar y resolver asertivamente los conflictos.
- Ejecutar y articular acciones con los distintos estamentos del establecimiento, con el fin de hacer cumplir la normativa vigente

ACCIONES Y METAS PLAN DE GESTIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR.

1	Metas	Difundir entre los miembros de la comunidad educativa el Plan de Gestión y el Reglamento Interno 2025.
	Objetivos	Garantizar que toda la comunidad educativa conozca y aplique las normas internas, contribuyendo a un ambiente de respeto, disciplina y buen desempeño académico.
	Actividades	Entregar información a los miembros de la comunidad educativa sobre el Plan de Gestión y el Reglamento de Convivencia Escolar.
	Periodo de realización	Reunión de Apoderados Marzo – Mayo
	Responsable	Equipo Convivencia Escolar/Equipo de Gestión/ Profesores
	Medios de verificación	Firma de documentos de conocimiento y compromiso de funcionarios, estudiantes, Padres y Apoderados.
2	Metas	Intervención socioafectivo y/o psicoeducativo a estudiantes
	Objetivos	Promover el bienestar emocional y fortalecer las habilidades sociales de los estudiantes, favoreciendo así su desarrollo integral y su adaptación positiva en el entorno escolar
	Actividades	Apoyar el bienestar emocional de los estudiantes a través de sesiones individuales y /o grupales, donde se abordan temas como la gestión emocional, resolución de conflictos y habilidades sociales. (Mediaciones escolares)
	Periodo de realización	Marzo- Noviembre
	Responsable	Equipo de Convivencia Escolar
	Medios de verificación	Registro de atenciones y /o entrevistas. Actas de mediación.
3	Metas	Realizar reuniones multidisciplinarias bi-mensuales, para hacer seguimiento de casos derivados.
	Objetivos	Facilitar la colaboración entre los profesionales de distintas áreas para evaluar casos, establecer estrategias de intervención y dar seguimiento a estudiantes que requieren atención específica.
	Actividades	Reunión Multidisciplinarias Bimensuales. Acta de reunión multidisciplinaria por cada caso (estudiante). <ul style="list-style-type: none"> - Situación actual - Acciones implementadas previamente. - Dificultades identificadas. - Propuestas de intervención. - Responsable/plazo estimado. - Derivaciones y toma de decisiones. - Acuerdos y Plan de trabajo. Fecha de seguimiento.
	Periodo de realización	Abril- Junio- Agosto-October-Diciembre
	Responsable	UTP, Inspectoría General/ Equipo de Convivencia Escolar /PIE
	Medios de verificación	Acta de reuniones multidisciplinarias.
4	Metas	Elevar el nivel de compromiso y participación de los integrantes de la comunidad educativa en las diferentes actividades programadas.
	Objetivos	Organizar celebraciones de efemérides con el fin de promover la conciencia cultural y social entre la comunidad educativa, fortaleciendo así el sentido de identidad y pertenencia.
	Actividades	Efemérides, Día de la convivencia escolar, Peña Folclórica, día del libro, día del estudiante, día del profesor, encuentro por el cambio climático entre otras.

	Periodo de realización	Marzo a Diciembre
	Responsable	Equipo de convivencia escolar/ Equipo de Gestión/ Centro de estudiantes/centro de padres y apoderados.
	Medios de verificación	Registro de planificación. Documentos trabajos con los integrantes de la comunidad. Registro fotográfico. Nóminas de participantes en diferentes actividades.

5	Metas	Generar espacios para mejorar la comunicación con los apoderados y la comunidad educativa.
	Objetivos	Lograr una vinculación efectiva de Padres y Apoderados con Comunidad Educativa.
	Actividades	Realizar entrevistas personales semestrales con apoderados.(Protocolo de atención)
	Periodo de realización	Marzo a diciembre
	Responsable	Inspectoría General/ / Profesores jefes/ Profesores asignaturas
	Medios de verificación	Registro de entrevista a apoderados en Mateo Net. Registro de compromisos firmados con apoderados.

6	Metas	Generar espacios de reflexión relativos a la Afectividad, Sexualidad y Autocuidado. Relacionándolo con el Plan de Sexualidad, Afectividad y género.
	Objetivos	Promover la toma de decisiones en forma madura y responsable en cuanto a la afectividad sexualidad y autocuidado.
	Actividades	Desarrollar temáticas de orientación en los diferentes cursos relacionados con el autocuidado, autoconocimiento, las relaciones interpersonales y afectividad y sexualidad,
	Periodo de realización	Septiembre
	Responsable	Equipo de Convivencia Escolar/ UTP/ Profesores/ PIE/Orientación
	Medios de verificación	Registro de Planificación de actividades a realizar. Registro fotográfico de las actividades realizadas.

7	Metas	Generar espacios de reflexión y prevención acerca del Acoso – Bullying –Ciberbullying.
	Objetivos	Fomentar espacios de reflexión y concienciación sobre el acoso o bullying, promoviendo el respeto, la empatía y la convivencia sana a través de actividades participativas que permitan identificar, prevenir y actuar ante situaciones de violencia, fortaleciendo así una cultura de paz y bienestar en la comunidad.
	Actividades	Implementar programa de orientación en todos los niveles sobre temas relacionados con el acoso escolar, bullying, acoso sexual, grooming y otras problemáticas, a través de charlas dirigidas a docentes, estudiantes y apoderados.
	Periodo de realización	Mayo – Agosto
	Responsable	Equipo de Convivencia Escolar/ Orientación/ UTP/ Profesores.
	Medios de verificación	Registro asistencia a charlas y/o talleres. Planificación de actividades a realizar. Registro fotográfico de las actividades realizadas.

8	Metas	Espacios de reflexión respecto al Tabaquismo, Consumo de Drogas y Alcohol.
	Objetivos	Fomentar espacios de reflexión y concienciación sobre los riesgos del tabaquismo, el consumo de drogas y alcohol, promoviendo hábitos de vida saludables a través de actividades educativas, preventivas y participativas que permitan a la comunidad identificar, prevenir y reducir estos factores de riesgo, fortaleciendo así el bienestar individual y colectivo.

	Actividades	Desarrollo de temáticas de orientación en los diferentes cursos relacionados a la prevención de drogas y alcohol, entre otros, a través de charlas, talleres en Consejo de Curso, Reuniones apoderados, etc. (Charlas y/o talleres, trípticos, infografías, etc.).
	Periodo de realización	Septiembre
	Responsable	Equipo de Convivencia Escolar / Profesores Jefes/ Profesores Asignatura
	Medios de verificación	Registro asistencia a charlas y/o talleres. Planificación de actividades a realizar. Registro visual y fotográfico de las actividades realizadas

9	Metas	Reconocer a los estudiantes destacados de cada curso en forma semestral.
	Objetivos	Reconocer y valorar el esfuerzo, el compromiso y los logros académicos y personales de los estudiantes destacados de cada curso de manera semestral, incentivando la motivación, la perseverancia y una cultura de reconocimiento positivo dentro de la comunidad educativa.
	Actividades	Premiación Semestral
	Periodo de realización	Junio y diciembre
	Responsable	Equipo de convivencia Escolar UTP Profesores Jefes
	Medios de verificación	Registro fotográfico de premiación. Registro de estudiantes reconocidos.

10	Metas	Evaluar el Plan de Gestión Convivencia Escolar.
	Objetivos	Analizar y medir la efectividad del Plan de Gestión de Convivencia Escolar a través de la evaluación de sus estrategias, acciones e impactos, con el fin de identificar fortalezas, áreas de mejora y oportunidades de optimización para fortalecer un ambiente escolar seguro, respetuoso e inclusivo.
	Actividades	Encuesta a todos los estamentos.
	Periodo de realización	Diciembre
	Responsable	Dirección Equipo de Gestión Equipo de Convivencia
	Medios de verificación	Formulario Sugerencias para mejorar la implementación del Plan.

11	Metas	Jornada auto cuidado Docente
	Objetivos	Fomentar el bienestar y la recreación de los docentes a través de actividades lúdicas y dinámicas que les permitan reducir el estrés, fortalecer el trabajo en equipo y disfrutar de un espacio de desconexión y autocuidado.
	Actividades	Estas pueden ser facilitadas por el equipo de convivencia o instituciones externas para fortalecer el bienestar y el clima laboral.

		-Entre las actividades se pueden realizar sesiones de (relajación, mindfulness, talleres de manejo del estrés, dinámicas de risoterapia, yoga, expresión corporal). -Actividades con espacios recreativos como (salidas al aire libre, juegos lúdicos, cooperativos, baile), brindando momentos de desconexión, fortalecimiento del equipo y mejorar del ambiente laboral.
	Periodo de realización	Mayo – Noviembre
	Responsable	Dirección Equipo de Gestión Equipo de Convivencia
	Medios de verificación	Formulario Sugerencias para mejorar la implementación del Plan.

12	Metas	Red de Apoyo Externo y articulación Escolar.
	Objetivos	Fortalecer la atención integral de los estudiantes mediante la articulación con redes externas de apoyo, facilitando el intercambio de información y recursos para la prevención, intervención y seguimiento.
	Actividades	Reuniones de coordinación entre el establecimiento y diversas entidades externas, como centros de salud, programas comunitarios. Denuncias: -Tribunales de familia. -Fiscalía -PDI
	Periodo de realización	Marzo - Diciembre
	Responsable	Dirección/Equipo de Gestión/ Encargado Convivencia escolar/ Dupla Psicosocial
	Medios de verificación	Planificación de la actividad Registro fotográfico Registro de Participación

13	Metas	Mediación Escolar
	Objetivos	Fomentar la resolución pacífica de conflictos entre los estudiantes, promoviendo el diálogo, el respeto mutuo y el fortalecimiento de habilidades sociales, con el fin de mantener un ambiente armonioso y colaborativo en la comunidad educativa.
	Actividades	Es un proceso en el que dos o más estudiantes, con apoyo del equipo de convivencia escolar (mediador) resuelven un conflicto mediante el diálogo. El mediador facilita que cada parte exprese su versión y busque soluciones comunes, fomentando la escucha activa y el respeto mutuo, hasta llegar a un acuerdo que satisfaga a todos los involucrados.
	Periodo de realización	Marzo a Diciembre.
	Responsable	Encargado Convivencia escolar/ Dupla Psicosocial
	Medios de verificación	Planificación de la actividad Registro fotográfico Registro de Participación

CRONOGRAMA DE TRABAJO
PLAN DE GESTIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR 2023

14	Metas	Publicación de actividades e información en redes Sociales.
	Objetivos	Fortalecer la comunicación con la comunidad educativa, promover la participación activa de estudiantes, familias y personal docente, y aumentar la visibilidad y reconocimiento del centro educativo en línea
	Actividades	Utilizar las redes sociales como plataforma clave para difundir de manera efectiva las actividades educativas, eventos culturales y recursos informativos
	Periodo de realización	Marzo a Diciembre.
	Responsable	Encargada de Redes
	Medios de verificación	Registro fotográfico. Fanpage

15	Metas	Actualización de Reglamento interno
	Objetivos	Revisar y actualizar el Reglamento Interno para garantizar que refleje las normativas vigentes, las necesidades de la comunidad educativa y los principios de convivencia, promoviendo un ambiente escolar seguro, inclusivo y en armonía con los derechos y deberes de todos sus integrantes.
	Actividades	Mesa de trabajo con la participación de representantes de todos los estamentos.
	Periodo de realización	Noviembre - Diciembre
	Responsable	Dirección Equipo de Gestión Encargado Convivencia
	Medios de verificación	Planificación de la actividad Registro fotográfico Registro de Participación

16	Metas	Buena convivencia en el Encuentro de jóvenes por el cambio climático EJJPC
	Objetivos	Fomentar la reflexión y la conciencia ambiental, promoviendo una buena convivencia y la realización de acciones en favor del cuidado del medio ambiente, que permitan a la comunidad comprender la importancia del cambio climático, fortaleciendo el bienestar individual y colectivo.
	Actividades	Unir y cuidar la convivencia de la comunidad escolar en torno al cuidado ambiental
	Periodo de realización	Noviembre
	Responsable	CIMAT Coordinación ambiental Dirección Equipo de gestión Encargado Convivencia
	Medios de verificación	Planificación de la actividad Registro fotográfico Registro de Participación

